



## FRENTE PATRIÓTICO FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo de la Dra. MARIA VERONICA SKANATA -Jueza Federal- hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido "FRENTE PATRIÓTICO FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario Partido "Frente Patriótico Federal", que adoptó en fecha 02 de Mayo de 2.018, en "Expte. CNE N° 8732/2018 FRENTE PATRIÓTICO FEDERAL s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO Art. 7 Ley 23.298". En Posadas, Misiones a los DIEZ días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve. Dr. Eduardo José Bonetto, Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones.- MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Eduardo Jose Bonetto Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones

e. 13/06/2019 N° 41073/19 v. 18/06/2019

**Fecha de publicacion:** 14/06/2019